



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2007/10
20 de septiembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

27º período de sesiones

Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007

Tema 3 del programa provisional

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la
vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Síntesis de los resultados de la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología que guardan relación con la planificación y las prácticas de la adaptación

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente documento se ofrece una síntesis de los resultados de la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología que guardan relación con la planificación y las prácticas de la adaptación. También figura un resumen de la labor realizada por los grupos de expertos en relación con las experiencias, las lecciones aprendidas, las limitaciones y los obstáculos de las medidas y actividades pasadas y presentes en materia de adaptación; el intercambio de información y el mejoramiento de la cooperación; la comprensión de las estrategias de respuesta; y los medios para financiar las actividades de adaptación. El documento concluye con una lista de cuestiones que deben seguir examinándose, incluidas las esferas determinadas por los tres grupos de expertos con el objetivo de contribuir a la planificación y las prácticas de la adaptación en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 6	3
A. Mandato.....	1 - 2	3
B. Objeto de la nota.....	3	3
C. Antecedentes	4 - 6	3
II. RESULTADOS PERTINENTES DE LA LABOR DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS.....	7 - 35	4
Resultados de la labor de los grupos de expertos sobre la planificación y las prácticas de la adaptación.....	11 - 35	5
III. CUESTIONES QUE DEBEN SER OBJETO DE SEGUIMIENTO Y DE UN EXAMEN MÁS DETENIDO	36 - 37	11

I. Introducción

A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), en su 25º período de sesiones¹, pidió a la secretaría que preparase, para su 27º período de sesiones, un informe de síntesis basado en las conclusiones relacionadas con la planificación y las prácticas de la adaptación resultantes de la labor del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) y el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), según procediera.

2. En el mismo período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que prepara un informe de síntesis² de la información presentada por las Partes y organizaciones pertinentes³ sobre los enfoques, estrategias, prácticas y tecnologías de adaptación adoptados a nivel regional, nacional y local en diferentes sectores, así como sobre sus experiencias, necesidades y preocupaciones.

B. Objeto de la nota

3. En el presente documento se ofrece una síntesis de los resultados que guardan relación con los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la planificación y las prácticas de la adaptación en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, a partir de la labor realizada por los órganos establecidos con arreglo a la Convención, a saber, el GEPMA, el GCE y el GETT. La información que figura en el presente documento, así como la síntesis de la información y las opiniones sobre la planificación y las prácticas de adaptación comunicadas por las Partes y organizaciones pertinentes formaron parte de las deliberaciones del taller sobre la planificación y las prácticas de la adaptación que tuvo lugar en Roma (Italia) del 10 al 12 de septiembre de 2007⁴.

C. Antecedentes

4. El objetivo general del programa de trabajo de Nairobi es ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a mejorar su comprensión y evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación y adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático con una sólida base científica, técnica y socioeconómica, teniendo en cuenta la variabilidad del clima y el cambio climático presentes y futuros⁵.

5. Las actividades en la esfera de la planificación y las prácticas de la adaptación con arreglo al programa de trabajo de Nairobi se realizan teniendo en cuenta el objetivo enunciado en el anexo de la decisión 2/CP.11 respecto de los subtemas 3 b) ii), "Reunir, analizar y difundir información sobre actividades y medidas prácticas pasadas y presentes en relación con la adaptación, incluidos los proyectos de adaptación, las estrategias de adaptación a corto y largo plazo y los conocimientos locales e

¹ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 57.

² FCCC/SBSTA/2007/9.

³ Las comunicaciones de las Partes y las organizaciones se recopilaron en los documentos FCCC/SBSTA/2007/MISC.10 y FCCC/SBSTA/2007/MISC.11 y están disponibles en una base de datos en línea en la dirección http://maindb.unfccc.int/public/adaptation_planning.

⁴ El informe del taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/15.

⁵ Decisión 2/CP.11, anexo, párr. 1.

indígenas", y 3 b) iv), "Facilitar la comunicación y la cooperación entre las Partes y entre éstas y las organizaciones pertinentes, el mundo empresarial, la sociedad civil, las instancias decisorias y otros interesados".

6. Las actividades en la esfera de la planificación y las prácticas de la adaptación pueden contribuir a los esfuerzos de las Partes y organizaciones encaminados, entre otras cosas, a:

- a) Intercambiar información sobre las experiencias, las lecciones aprendidas, las limitaciones y los obstáculos respecto de las medidas y actividades pasadas y presentes en materia de adaptación, y las consecuencias para el desarrollo sostenible;
- b) Promover distintos medios de intercambio de información y de mejoramiento de la cooperación entre las Partes y los sectores, las instituciones y comunidades pertinentes, por ejemplo en la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres;
- c) Promover la comprensión de las estrategias de respuesta, como los sistemas de alerta temprana y las estrategias locales de respuesta, y de las lecciones aprendidas que pueden aplicarse en otro contexto;
- d) Evaluar los medios para financiar las actividades de adaptación y hacer frente a las limitaciones y los obstáculos a su realización.

II. Resultados pertinentes de la labor de los grupos de expertos

7. Las actividades y las conclusiones resultantes del GEPMA, el GCE y el GETT contribuyen a los esfuerzos que realizan las Partes y organizaciones para reunir, analizar y difundir información y para facilitar la comunicación y la cooperación.

8. Cada grupo de expertos tiene un mandato y unas actividades propios. De conformidad con el párrafo 7 del artículo 12 de la Convención, en que se pide que se facilite asistencia técnica y financiera a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I) para la preparación de sus comunicaciones nacionales, en el quinto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) se estableció el GCE⁶ con el objetivo de mejorar las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I mediante la prestación de dicho asesoramiento y apoyo técnico. El mandato del grupo se prorrogó en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes⁷ para incluir actividades relacionadas con la mejora de la planificación y las prácticas de la adaptación, como el examen de cuestiones referentes a la adaptación en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, la realización de talleres de capacitación práctica a nivel regional sobre evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación en el contexto de la preparación de las comunicaciones nacionales, y la preparación de los informes técnicos pertinentes.

9. El objetivo del GEPMA, establecido como parte de los Acuerdos de Marrakech en el séptimo período de sesiones en la Conferencia de las Partes⁸, es proporcionar asesoramiento y orientación técnica a los países menos adelantados (PMA) para la preparación de los programas nacionales de adaptación (PNA) y la estrategia de aplicación de éstos. Los programas nacionales de adaptación constituyen un proceso para que los PMA establezcan actividades prioritarias que respondan a sus necesidades urgentes e

⁶ Decisión 8/CP.5.

⁷ Decisión 3/CP.8.

⁸ Decisión 29/CP.7.

inmediatas respecto de la adaptación al cambio climático. Entre las actividades del GEPMA que guardan relación con la planificación y las prácticas de la adaptación figuran la prestación de orientación, asesoramiento y apoyo técnico a las Partes que son países menos adelantados mediante talleres de capacitación regionales y nacionales, el examen de proyectos de programas nacionales de adaptación y la elaboración de informes técnicos.

10. El GETT, también establecido por los Acuerdos de Marrakech en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes⁹, tiene por objeto prestar asesoramiento científico y técnico para facilitar y promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales con arreglo a la Convención. Entre las actividades del GETT pertinentes a la planificación y las prácticas de la adaptación figuran la mejora de la aplicación del marco de transferencia de tecnología y sus temas clave, a saber, la determinación y evaluación de las necesidades en materia de tecnología, la información tecnológica, los entornos favorables, el fomento de la capacidad y los mecanismos para la transferencia de tecnología, así como la labor realizada respecto del tema intersectorial de las tecnologías para la adaptación al cambio climático. Entre los productos pertinentes del GETT cabe señalar los informes sobre los talleres, documentos técnicos y otros documentos como folletos y guías.

Resultados de la labor de los grupos de expertos sobre la planificación y las prácticas de la adaptación

11. Cada grupo de expertos contribuye de manera diferente a la planificación y las prácticas de la adaptación de acuerdo con las actividades derivadas de su mandato. En la sección siguiente se analiza de qué manera los resultados de la labor de cada grupo de expertos se relaciona con los resultados previstos en el marco de la planificación y las prácticas de la adaptación del programa de trabajo de Nairobi.

1. Información sobre las experiencias, las lecciones aprendidas, las limitaciones y los obstáculos respecto de las medidas y actividades pasadas y presentes en materia de adaptación, y las consecuencias para el desarrollo sostenible

12. Los tres grupos de expertos determinaron cierto número de experiencias, lecciones aprendidas, limitaciones y obstáculos, que generalmente se dividen en dos categorías: obstáculos asociados con las limitaciones de recursos y obstáculos relativos a la falta de capacidad científica y técnica y a aspectos socioeconómicos. De conformidad con el objetivo general del programa de trabajo de Nairobi, la información que se expone en el presente documento abarca cuestiones relativas a los aspectos científicos, socioeconómicos y técnicos de la planificación y las prácticas de la adaptación.

13. En el documento de antecedentes para su reunión de evaluación sobre la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación¹⁰, el GEPMA identificó algunas limitaciones y obstáculos a las actividades de adaptación como parte de la puesta en práctica del PNA, entre ellas:

- a) La limitada integración de las actividades de adaptación en la política nacional de desarrollo y el ciclo de planificación del país debido a obstáculos institucionales, administrativos y de organización;
- b) La falta de capacidad técnica e institucional para aplicar medidas de adaptación por parte de las entidades a las que se ha confiado la coordinación y la vigilancia de la ejecución de los PNA.

⁹ Decisión 4/CP.7.

¹⁰ <http://unfccc.int/4055.php>.

14. Como parte de las actividades derivadas de su mandato de examinar las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y de organizar talleres de capacitación práctica sobre evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, el GCE identificó las siguientes lagunas, limitaciones y obstáculos a las medidas de adaptación:

- a) En la esfera de la integración efectiva del cambio climático en el desarrollo sostenible:
 - i) Falta de capacidad para incorporar el cambio climático y otras cuestiones ambientales en los planes socioeconómicos y/o sectoriales;
 - ii) Falta de capacidad para integrar las estrategias de adaptación en el desarrollo nacional más amplio;
 - iii) Falta de capacidad para formular, analizar y aplicar estrategias y políticas integradas;
- b) En la esfera de la evaluación de los costos y prioridades de las medidas y estrategias de adaptación:
 - i) Falta de disponibilidad de datos y de acceso a ellos;
 - ii) Falta de capacidad y de recursos de las instituciones de investigación;
- c) En la esfera de la aplicación satisfactoria de las medidas de adaptación:
 - i) Falta de conocimientos especializados para elaborar proyectos de adaptación financiables;
 - ii) Falta de suficiente apoyo técnico.

15. Las actividades del GETT en la esfera del apoyo a las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) generaron una serie de resultados que guardan relación con las experiencias y lecciones aprendidas en la planificación y las prácticas de la adaptación. En el documento sobre las buenas prácticas en la realización de las ENT¹¹ y en el informe de síntesis sobre las ENT¹² se destacan las experiencias y lecciones aprendidas al respecto, así como los obstáculos para responder a las necesidades definidas de tecnología de adaptación:

- a) Los obstáculos que con más frecuencia señalan las Partes son los económicos y de mercado, como subvenciones y aranceles, seguidos de los obstáculos relativos a la información y los conocimientos, como la falta de información sobre el rendimiento de las tecnologías y los medios de adquirir tecnologías. Otras barreras son las relacionadas con las políticas y con la capacidad humana.
- b) Entre las lecciones aprendidas figura la determinación de la necesidad de desarrollar un plan de ejecución para dar cabida a todas las tecnologías de adaptación. Ello dará lugar al establecimiento de medidas, obstáculos y necesidades de fomento de la capacidad más precisos, así como a otras actividades, tales como la sensibilización y la comunicación de información. Además, para que un plan de ejecución sea eficaz tiene que estar integrado en los programas nacionales e internacionales existentes.

¹¹ <http://ttclear.unfccc.int/ttclear/pdf/Workshops/Bangkok/Paper.pdf>.

¹² FCCC/SBSTA/2006/INF.1

2. Medios de intercambiar información y mejorar la cooperación entre las Partes y los sectores, las instituciones y comunidades pertinentes

16. A fin de intercambiar información entre las Partes, los tres grupos de expertos sintetizaron, en colaboración con la secretaría, los informes nacionales pertinentes. El GEPMA hizo una síntesis de los programas nacionales de adaptación, el GCE de las comunicaciones nacionales y el GETT de las evaluaciones de las necesidades de tecnología.

17. Como parte de sus actividades de evaluación, el GEPMA examinó 21 programas nacionales de adaptación terminados que habían sido presentados oficialmente al 31 de julio de 2007. En lo que se refiere a las medidas de adaptación propuestas, la mayoría se refieren hasta ahora a la esfera de la agricultura, la silvicultura y la pesca, seguidas de actividades en los ámbitos de los recursos hídricos y la reducción del riesgo de desastres en relación con fenómenos extremos. Las medidas de adaptación en el sector de la agricultura, la silvicultura y la pesca abarcan el desarrollo de variedades de cultivos y ganado resistentes, la promoción de la diversificación de las actividades de las comunidades rurales y el fomento de proyectos de seguridad alimentaria y forestación. En cuanto a los recursos hídricos, las medidas de adaptación comprenden la protección de la infraestructura para el abastecimiento de agua, la captación de aguas, la mejora de la ordenación de las cuencas hidrográficas y la reducción de la salinización del agua debida al aumento del nivel del mar.

18. Las actividades de adaptación en la esfera de la reducción del riesgo de desastres y la preparación para fenómenos extremos abarcan la instalación de sistemas de alerta temprana, la adopción de medidas para la prevención de inundaciones (por ejemplo, la construcción de diques) y la preparación ante las sequías, así como el fortalecimiento de la capacidad de preparación y respuesta para casos de desastre. En cuanto a las medidas de protección de las zonas costeras, las actividades comprenden una mejor ordenación integrada de las zonas costeras, la construcción y mejoramiento de las defensas y carreteras elevadas costeras y la plantación de manglares. Las medidas de adaptación en el sector de la salud abarcan el desarrollo de la infraestructura sanitaria, el aumento de la inmunización contra enfermedades comunes y la adopción de diversas medidas para luchar contra la propagación del paludismo (por ejemplo difundiendo el uso de mosquiteros), así como la labor de formación y sensibilización entre el personal médico.

19. El GCE examinó todas las comunicaciones nacionales iniciales presentadas a la secretaría por las Partes no incluidas en el anexo I hasta el 30 de mayo de 2007¹³. El examen de las 134 comunicaciones nacionales iniciales abarcó las siguientes cuestiones de interés para la planificación y las prácticas de la adaptación: el desarrollo sostenible y la integración de las cuestiones del cambio climático en la planificación a mediano y largo plazo y las repercusiones del cambio climático, medidas de adaptación y estrategias de respuesta. Las Partes no incluidas en el anexo I han adoptado muchas iniciativas institucionales y gubernamentales para integrar, coordinar y ejecutar mejor las actividades relativas al cambio climático en los planos nacional y local. Muchas Partes han elaborado planes de acción nacionales para el cambio climático, que sirven de marco para las actividades de planificación nacional y fomento de la capacidad de los organismos gubernamentales y de otros sectores.

20. En cuanto a las posibles opciones de adaptación, la mayoría de las Partes presentaron una lista de opciones sin evaluarlas, sin establecer un orden de prioridades y/o sin determinar los costos, en tanto que algunas Partes emplearon métodos estadísticos y matrices de evaluación para definir la idoneidad de ciertas opciones. Se identificaron una serie de medidas de previsión y respuesta para la adaptación en sectores clave. En su mayor parte se relacionan con la gestión de los cultivos, la ordenación de las tierras y la conservación del suelo y el agua en la agricultura y la seguridad alimentaria; la gestión de los

¹³ FCCC/SBI/2002/15, FCCC/SBI/2006/4 y FCCC/SBI/2007/20.

recursos hídricos desde los puntos de vista de la oferta y de la demanda; la conservación y ordenación de los bosques y otros ecosistemas terrestres; la planificación y zonación para el uso de la tierra y la gestión integrada de las zonas costeras; y las mejoras de los niveles de vida, la vigilancia, la supervisión y los sistemas de alerta temprana para los brotes de enfermedades transmitidas por vectores que amenazan la salud humana.

21. El GETT reunió la información de 23 ENT terminadas en un informe de síntesis sobre las necesidades de tecnología señaladas por las Partes no incluidas en el anexo I¹⁴. El informe ofrece un panorama general de las necesidades de tecnologías para la adaptación establecidas por las Partes, según prioridades. Los sectores de adaptación más citados son la agricultura y la pesca, seguidos de las zonas costeras, los recursos hídricos y la salud humana. Entre los ejemplos de esferas en que se necesitan tecnologías para la adaptación figuran la gestión de los cultivos, el riego eficiente, la ordenación de las tierras y una ganadería mejorada.

22. Además de las síntesis de los informes nacionales, los grupos de expertos utilizan los sitios y portales de Internet para intercambiar información con las Partes. En colaboración con la secretaría de la Convención Marco, el GEPMA creó una dirección de correo electrónico¹⁵ a la que las Partes que son países menos adelantados pueden enviar sus solicitudes de asistencia, y se ha establecido un sitio web de baja anchura de banda para facilitar el acceso. El GEPMA ha hecho también aportaciones a la plataforma¹⁶ de los programas nacionales de adaptación elaborada por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), disponible en francés e inglés, que ofrece la oportunidad de entablar un diálogo entre todos los agentes que participan en el proceso de los PNA.

23. La información sobre los resultados del GCE figura en la sección dedicada al Grupo en el sitio web de la Convención Marco¹⁷, que da acceso a los materiales de capacitación y documentos técnicos, así como a los informes de los talleres y reuniones del GCE. El GETT contribuyó al servicio de información tecnológica de la Convención Marco, TT:CLEAR¹⁸, que sirve de pasarela para obtener información sobre proyectos y programas de transferencia de tecnología, estudios de casos de transferencia de tecnología fructífera, tecnologías y conocimientos especializados ambientalmente racionales e información sobre organizaciones y expertos.

24. En lo referente a la mejora del intercambio de información entre las Partes y las instituciones, el GCE proporcionó asesoramiento técnico acerca de la manera de mejorar la presentación de informes sobre los proyectos mencionados en las comunicaciones nacionales¹⁹ y sobre una plantilla para informar de los temas transversales en las comunicaciones nacionales²⁰. En el documento sobre la manera de mejorar la presentación de los proyectos, el GCE examina los tipos de información que necesitan las posibles entidades de financiación para adoptar una decisión sobre un proyecto, los tipos de información que por lo general se facilitan en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I y las principales mejoras que se pueden introducir para satisfacer las necesidades de información de las

¹⁴ FCCC/SBSTA/2006/INF.1.

¹⁵ lehelp@unfccc.int.

¹⁶ <http://www.napa-pana.org>.

¹⁷ <http://unfccc.int/2608.php>.

¹⁸ <http://ttclear.unfccc.int>.

¹⁹ FCCC/SBI/2007/7.

²⁰ FCCC/SBI/2007/3.

entidades de financiación de los sectores público, privado o del carbono. En cuanto a la plantilla para los temas transversales, la información de particular interés para la planificación y las prácticas de la adaptación abarca las medidas tomadas por las Partes no incluidas en el anexo I para integrar las consideraciones relativas al cambio climático en las políticas y actividades sociales, económicas y ambientales pertinentes y en el trabajo en redes.

25. En cuanto al aumento de la cooperación entre las Partes, instituciones y comunidades, entre otras cosas en las esferas de la reducción y gestión del riesgo de desastres, el GEPMA elaboró documentos técnicos sobre sinergias regionales²¹ y sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente²² en el contexto de los programas nacionales de adaptación. En el documento técnico sobre las sinergias regionales, el GEPMA señala las oportunidades que se derivan de la aplicación de medidas de adaptación a nivel regional, por ejemplo mediante la participación en los costos y el intercambio de información en las actividades de fomento de la capacidad, los sistemas de alerta temprana y las medidas para reducir el riesgo de desastres.

26. El GEPMA destaca que los seguros son una forma de adaptación que conviene llevar a efecto a nivel regional, ya que un plan regional puede distribuir el riesgo, aumentar el número de contribuyentes y reducir los costos de administración. En el documento técnico sobre las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, el GEPMA pone de relieve que la cooperación estrecha entre las entidades de enlace nacionales de esos acuerdos reviste primordial importancia, especialmente respecto de la ejecución de planes de acción relacionados con la adaptación, incluidos los PMA en el marco de la Convención, los programas de acción nacionales con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y las estrategias y planes de acción nacionales sobre la biodiversidad en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

3. Comprensión de las estrategias de respuesta, como los sistemas de alerta temprana y las estrategias locales de respuesta, y las lecciones aprendidas que pueden aplicarse en otro contexto

27. Reconociendo el valor de las estrategias de respuesta basadas en la comunidad, el GEPMA en colaboración con la secretaría de la Convención Marco, elaboró una base de datos de las estrategias locales de respuesta²³. Esta base de datos ayuda a determinar las opciones de adaptación del valor comprobado de los países, incluidos los PMA, que comparten condiciones climáticas similares. La base de datos permite hacer búsquedas por peligro climático, consecuencias o estrategias de respuesta, y ofrece medidas de adaptación, también en la esfera de los sistemas de alerta temprana basados en la comunidad. Para facilitar la comprensión de las estrategias de respuesta, cada estudio de casos sobre una medida de adaptación da detalles de las necesidades de recursos, las ventajas no climáticas y las posibilidades de adaptación incorrecta.

28. En cuanto a la comprensión de las estrategias de respuesta tecnológica, el GETT contribuyó a la elaboración de un documento técnico sobre la aplicación de tecnologías ambientalmente racionales para la adaptación al cambio climático²⁴. El documento y un folleto que lo acompaña²⁵ ofrecen un panorama general del marco para evaluar las tecnologías de adaptación al cambio climático, el proceso de desarrollo

²¹ FCCC/TP/2005/4.

²² FCCC/TP/2005/3.

²³ <http://maindb.unfccc.int/public/adaptation>.

²⁴ FCCC/TP/2006/2.

²⁵ http://unfccc.int/resource/docs/publications/tech_for_adaptation_06.pdf.

y transferencia de tecnología pertinente a la adaptación y ejemplos de tecnologías importantes de adaptación en cinco sectores (zonas costeras, recursos hídricos, agricultura, salud pública e infraestructura).

29. Para entender las posibles tecnologías sectoriales de adaptación, el documento expone varios estudios de casos; en cada uno se examinan la necesidad de la tecnología, el mecanismo utilizado para su transferencia, los obstáculos a su mayor aplicación, el grado de participación de los interesados y los resultados y lecciones aprendidas. En cuanto a los sistemas de alerta temprana y las estrategias de respuesta locales, los ejemplos de estudios de casos abarcan la alerta temprana de mareas de tempestad, los sistemas de alerta temprana de olas de calor, la captación de aguas en el Estado de Darfur septentrional (Sudán) y los cultivos en plataformas flotantes en las zonas de inundación de Bangladesh.

4. Maneras de apoyar la adaptación y superar los obstáculos y limitaciones a su aplicación

30. Los tres grupos de expertos elaboraron una serie de medios para evaluar la manera de apoyar la adaptación y superar los obstáculos y limitaciones a su puesta en práctica.

31. El GEPMA, en sus directrices anotadas para la preparación de los programas nacionales de adaptación²⁶, ofrece orientaciones sobre el proceso de preparación de los PNA, examina en detalle la selección y el grado de prioridad de las opciones de adaptación y aborda los problemas relativos a la integración de los programas nacionales de adaptación en las políticas y planes de desarrollo nacionales. Como complemento de esta labor se organizaron un taller mundial y cuatro regionales para fomentar la capacidad de los países en lo referente a la preparación y puesta en práctica de sus programas nacionales de adaptación. Como resultado de ello, el GEPMA, en cooperación con el UNITAR, preparó un documento con una selección de ejemplos y ejercicios tomados de los talleres regionales sobre los PNA (Selection of examples and exercises drawing from regional NAPA workshops)²⁷. De manera análoga, el *Manual sobre los PNA*²⁸ proporciona orientación para preparar los programas nacionales de adaptación y describe en detalle cómo superar los obstáculos relacionados con el proceso de preparación de dichos programas. Por último, el GEPMA elaboró un documento técnico con elementos para las estrategias de ejecución de esos programas²⁹. El documento incluye una evaluación de los medios para apoyar las medidas de adaptación como parte de una estrategia de financiación y un marco institucional de ejecución.

32. Como parte de su apoyo a las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación, el GCE elaboró material de capacitación para la planificación de la adaptación y su integración en el desarrollo sostenible. El material se centra en los principales sectores vulnerables, como la agricultura, las zonas costeras, el agua y la salud. El GCE ofreció oportunidades de capacitación a las Partes no incluidas en el anexo I: organizó tres talleres de capacitación práctica regionales³⁰ que incluyeron componentes destinados a familiarizar a los expertos con las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y con el apoyo a la planificación de la adaptación.

²⁶ http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/pdf/annguide.pdf.

²⁷ <http://www.napa-pana.org/files/NAPA-Examples%20and%20Exercises-EN.pdf>.

²⁸ http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/ldc/application/x-zip-compressed/napaprimerdec_2004.zip.

²⁹ FCCC/TP/2005/5.

³⁰ Uno para la región de África (18 a 22 de abril de 2005, en Maputo (Mozambique)), otro para la región de Asia y el Pacífico (20 a 24 de marzo de 2006, en Yakarta (Indonesia)) y otro para la región de América Latina y el Caribe (14 a 18 de agosto de 2006, en Asunción (Paraguay)).

33. El GCE elaboró una estrategia de capacitación eficaz en función de los costos y completa en apoyo de la preparación de las comunicaciones nacionales³¹. La estrategia comprende un análisis de los programas de capacitación en curso y de las necesidades y prioridades señaladas por las Partes, así como de los recursos de apoyo disponibles. El GCE insistió en la necesidad, determinada mediante encuestas entre las Partes, de adoptar un planteamiento más amplio del proceso de capacitación para las comunicaciones nacionales. Esa capacitación puede considerarse parte integrante de un fomento de la capacidad que conduzca a la formación de especialistas que faciliten la aplicación de medidas de adaptación concretas. El GCE propuso además que la integración de las cuestiones relacionadas con el clima en los planes nacionales de desarrollo, que incluye la formulación y planificación de las políticas, pasara a ser un nuevo elemento de la estrategia de capacitación completa.

34. El GETT realizó una serie de actividades encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de los proyectos de transferencia de tecnología para la adaptación de diversas fuentes disponibles, y preparó una serie de productos, entre ellos un documento técnico³² y un folleto sobre financiación innovadora³³. Se publicó un manual sobre la preparación de proyectos de transferencia de tecnología para su financiación (guía del experto)³⁴ al objeto de prestar asistencia a los promotores de proyectos de países en desarrollo para convertir las ideas y los conceptos en propuestas de proyectos que se ajusten a las normas de los proveedores de financiación internacional.

35. También se organizó, a título experimental para posibles programas de capacitación y orientación en el futuro, una sesión de capacitación práctica sobre la preparación de propuestas de proyectos. En ella se determinó la necesidad de establecer un programa completo para la difusión y uso de la guía del experto. El GETT recomendó que este plan se fundamentara en los siguientes elementos básicos:

- a) Actividades del centro de aprendizaje realizadas al mismo tiempo que los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
- b) Sesiones de capacitación regionales, cursos de capacitación práctica y prestación de asistencia;
- c) Un servicio de ayuda para los instructores y promotores de proyectos;
- d) Un servicio de financiación de proyectos que sirva de foro para que los promotores de proyectos presenten sus propuestas a los expertos en financiación.

III. Cuestiones que deben ser objeto de seguimiento y de un examen más detenido

36. Las actividades de los tres grupos de expertos han producido resultados que son útiles y podrían ayudar a cumplir el objetivo de la planificación y las prácticas de la adaptación con arreglo al programa de trabajo de Nairobi. En una sesión del 26º período de sesiones del OSACT, los Presidentes del GEPMA, el GCE y el GETT acordaron hacer una aportación consistente al programa de trabajo de

³¹ FCCC/SBI/2007/6.

³² FCCC/TP/2006/1.

³³ http://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/innovation_en_070523.pdf.

³⁴ <http://ttclear.unfccc.int/ttclear/html/IfPG.html>.

Nairobi. Los tres grupos de expertos, en sus respectivas reuniones, establecieron las siguientes esferas de contribución:

- a) El GEPMA identificó una serie de iniciativas, medidas y estrategias de adaptación para combatir los efectos adversos del cambio climático que figuran en los programas nacionales de adaptación presentados. Con esta información, el Grupo cree poder hacer una valiosa aportación al programa de trabajo de Nairobi. A medida que se vayan terminando más programas nacionales de adaptación, el GEPMA ampliará su función en lo referente a proporcionar asesoramiento sobre las estrategias de aplicación de esos programas, que podría también ser de utilidad para la planificación y las prácticas de la adaptación. Durante la fase de ejecución de los programas nacionales de adaptación, el GEPMA podría desempeñar la función adicional de prestar asesoramiento sobre los aspectos técnicos de los proyectos de adaptación.
- b) El GCE, respecto de su futuro aporte para mejorar la preparación de las comunicaciones nacionales, determinó que podía contribuir al logro de los objetivos del programa de trabajo de Nairobi prestando asesoramiento técnico al Órgano Subsidiario de Ejecución sobre las metodologías, instrumentos y procesos para realizar las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación.
- c) El GETT examinó las posibles actividades en respuesta al programa de trabajo de Nairobi e indicó que esas actividades deberían basarse en la labor por él ya realizada en esa esfera, incluidos los resultados del seminario sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la adaptación al cambio climático³⁵ y el documento técnico sobre las tecnologías para la adaptación al cambio climático. Como las comunicaciones de las Partes y organizaciones sobre las tecnologías para la adaptación ofrecen más orientación sobre medidas que el GETT podría tomar en el futuro, el Grupo acordó examinar posibles actividades en respuesta al programa de trabajo de Nairobi en su 12ª reunión, que se celebrará en diciembre en Bali, teniendo en cuenta el informe de síntesis sobre las tecnologías para la adaptación señaladas en las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes³⁶.

37. Entre las cuestiones que deben seguir examinándose cabe citar las siguientes:

- a) Medios para seguir armonizando los resultados de los grupos de expertos con los objetivos y resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi, según proceda;
- b) Medios de difundir los productos de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi para su examen por los grupos de expertos;
- c) Medios de contribuir a la labor de los tres grupos de expertos en la esfera de la planificación y las prácticas de la adaptación.

³⁵ El seminario se celebró del 14 al 16 de junio de 2005 en Tabago (Trinidad y Tabago). El informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2005/8.

³⁶ FCCC/SBSTA/2007/6.